

COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR

**CONSEJO SUPERIOR
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MEMORIA
2016/2017**

De acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de la Ley 5413/58 y por el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, en la Reunión Constitutiva realizada el 05 de agosto de 2016 con la presencia de los diez Distritos, se constituyó la Mesa Directiva para el período 2016/2017. Se propuso la continuidad de la Mesa Directiva, lo que sometido a votación se aprobó por nueve votos a favor y uno en contra, quedando entonces integrada por el Dr. Ruben Tucci (Dto. IV) como Presidente, el Dr. Jorge Lusardi (Dto. VI) como Secretario General, el Dr. Horacio Cardus (Dto. VII) como Tesorero, y el Dr. Mauricio Eskinazi (Dto. III) como Secretario de Actas.

Por unanimidad se designó al Dr. Gustavo Gerardo Arturi (Dist. IX) como Secretario General Adjunto y al Dr. Julio Moreno (Dist. I) como Secretario de Relaciones Institucionales, a efectos de una mejor operatividad de la Mesa Directiva. Habiéndose agradecido la confianza depositada por el Consejo en la elección de la Mesa y las Secretarías Adjuntas y con el compromiso de renovar los esfuerzos para la próxima gestión, se procedió a dar continuidad a los integrantes de las Comisiones y Representaciones Institucionales.

UBA : Dres. Raúl Magariños del Dto. IV; Dr. Jorge Lusardi del Dto. VI, Dr. Bartolucci del Dto. X y Dr. Migel A. Rosso del Distrito V

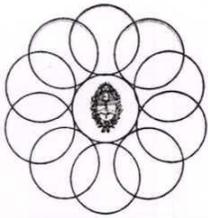
COMISION PERMANENTE DE CARRERA: titular Dr. Ghiani (I) y Alternos los Dres. Julio Moreno(I) y Dr. Miguel A. Rosso (V).-COMISION MIXTA DE RESIDENCIAS: los Dres.: Attaguile, Ghiani, Casalini, Echegaray Larruy, Marcón, y Rosso

FEPUBA: Junta de Gobierno, Dr. Julio Moreno (Dto. I)

CGP: Dr. Raúl Magariños, Dto. IV y Dr. Julio Moreno (I)

CONFEMEL: Dr. Rubén Tucci (Dto. IV)

Se ratifico en CONFEMECO a los Dres. Eskinazi y Arturi y Rosso

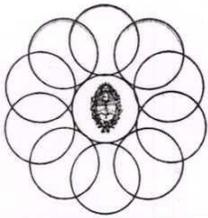


En cuanto a la tarea desarrollada durante el período, cabe decir que hemos mantenido reuniones con la Ministra de Salud Dra. Zulma Ortiz y su equipo en las áreas de Capacitación, Fiscalización, Dirección de Hospitales entre otros, para reclamar por la problemática que aqueja a los hospitales públicos provinciales y al personal médico que en ellos se desempeña, lo que impacta en forma directa en la población que depende de estos servicios.

En estas reuniones se les planteó la falta de recurso humano en los hospitales, los problemas de infraestructura de los mismos, la ausencia de aparatología, la falta de periodicidad en la entrega de insumos, las situaciones de violencia y los bajos salarios que en su conjunto expulsan al médico del hospital público. La Ministra nos expresó que había recibido el ministerio con una enorme deuda, con muchos hospitales en condiciones edilicias deplorables y algunos de ellos directamente en situación de demolición.

En este año hemos observado que se está trabajando en la infraestructura de alguno de ellos, y está normalizada la entrega de insumos, pero sigue sin resolverse lo que para nosotros es fundamental como es la preservación e incorporación del recurso humano médico y los permanentes hechos de violencia de los cuales son víctimas, sin contar los bajos salarios que después de una paritaria que no se definía el año pasado, dejó salarios muy por debajo de lo esperado y que en nada contribuyen a hacer atractivo el ingreso de los médicos jóvenes al hospital público. También hemos planteado guardias de 12 horas y la falta de especialidades críticas.

En este marco, con el vencimiento de jefaturas de sala y de servicio, la Ministra llamó a concurso, dejando afuera a los colegas en condiciones de ley para jubilarse, por lo que se solicitó al Ministerio que se permita la inscripción a todos los profesionales en actividad, que reúnan las condiciones establecidas en el llamado a concurso, independientemente de su edad cronológica o que se encuentren en condiciones de obtener su jubilación. También solicitamos que los jefes de servicio cuenten con la garantía salarial pertinente que deben tener mientras continúan en la función y después de dejarla si no continúan con la



jefatura. A esta cuestión se le suma que médicos que concursaron tres años atrás aún no tenían el acto administrativo efectivizado.-

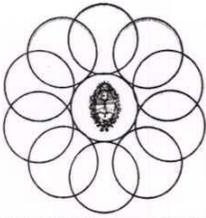
Para el caso de los concursos para jefatura en los Servicios de Salud Mental, el Consejo Superior distribuyó un instructivo para los veedores de los Distritos, a efectos de que impugnen el concurso si se presenta un psicólogo o declaren el mismo desierto si no se presenta un psiquiatra. Esta actitud generó que el Colegio de Psicólogos difundiera una nota injuriosa hacia nuestra Institución, la cual rechazamos. por medio de un Documento con la posición de Consejo Superior, el que también fue entregado a la Ministra de Salud.-

En reunión con la Ministra le manifestamos esta cuestión e insistimos que el único con las incumbencias para ocupar el cargo de jefe de sericio de Salud Mental es un médico, no obstante el Director de Salud Mental al igual que los psicólogos sostienen que la ley de salud mental los habilita. Esto nos llevó a plantear la posición actual del Colegio que expresa que debería crearse el servicio de psicología con sus propias estructuras por separado. La Ministra lo analizará.

Se mantuvieron reuniones con el Dr Garcia Dieguez, Director de Capacitación, reflatándose la comisión mixta de residencias donde se trataron temas como el reglamento de residencias propuesto por el Colegio, la conformación de nuevas planillas para la aprobación de las residencias privadas, la creación de las comisiones mixtas regionales, como el requerimiento de una presencia efectiva del Colegio en la estructura de capacitación de las regiones sanitarias. Se realizó el examen de ingreso único entre Nación y Provincia. Por su parte Nación está trabajando en la acreditación de residencias, sugiriéndose que las evaluaciones periódicas sean conjuntas.

Los Colegios participaron en las evaluaciones de los residentes de primero y cuarto año en todas las residencias de la provincia de los Hopitales Públicos.

Se seguirá trabajando en este y otros temas que hacen a cupos y sostenemos nuestra oposición tal como se lo manifestamos a la Ministra y al Director de Capacitación, a la creación de residencias en pueblos o ciudades del



interior de la provincia, sin capacidad formativa en el marco del programa "Quiero ser Residente", al igual que lo hicimos con la anterior gestión ministerial.

Nuestros representantes participaron de la Comisión Permanente de Carrera Hospitalaria, donde en el caso de los concursos de funciones de Salud Mental, todas las profesiones se manifestaron en contra de nuestra posición, situación que no nos sorprende y que ya es histórica.

En este contexto, otras actividades desarrolladas por el Consejo Superior se pueden resumir en las siguientes cuestiones.

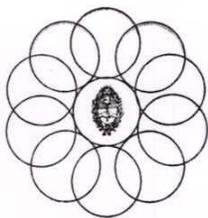
<<Se trabajó en la detección de falsos médicos para lo cual nos reunimos con Fiscalización Sanitaria para que colabore en la identificación de los mismos, requiriéndole a clínicas y sanatorios que aporten los listados de los médicos que se desempeñan en las instituciones. Se destacó la responsabilidad de los Directores de las mismas en la contratación de falsos médicos o no Matriculados. Se emitió Resolución al respecto y la obligatoriedad del envío de los listados actualizados de los colegas que en ellos se desempeñan en forma trimestral.

<<Se realizó la RAI en Azul y se aprobaron sus conclusiones.

<<Se reunió el Foro Provincial de Instituciones Médicas, conformado por Colegio de Médicos, FEMEBA, AMRA, Agronomía Médica Platense, FREMEBO, FEMECON, Caja de Previsión, y Centro Médico de Mar del Plata. Se trataron temas como aportes de terceros a la Caja y su impulso legislativo, convenio IOMA, PAMI, situación hospitalaria y paritarias, incumbencias profesionales en el marco de la ley de obstétricas y el tema de Salud Mental, impuesto a las ganancias y exención de ingresos brutos, entre otros. Estos temas fueron comunicados a la sociedad mediante solicitudes.

También en este período FEMEBA, se retiró del FORO por diferencias con otra entidad, habiendo solicitado su reingreso en la actualidad, lo que se aprobó. También se disolvió el FREMEBO, y solicitó el ingreso una nueva agrupación de entidades llamada CEMIBO.

<<Se actualizó el valor de la hora médica, fijándose la misma en 1950 pesos, la guardia médica en 11.500 pesos y la consulta mínima ética en 650 pesos.



<<El Ministerio ha reconocido todas las propuestas de apertura y habilitación de unidades de residencias de instituciones privadas presentadas por los Distritos.

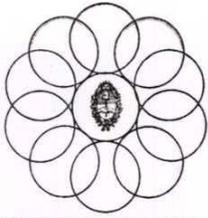
<<Nos reunimos con el Registro Provincial de la Personas por el tema certificado de defunción, y se firmó un convenio de colaboración, estando actualmente en un impasse, resolviendo cuestiones técnicas.-

<<Se trabajó en la actualización del Código de Ética, de Matriculación, el reglamento sumarial y de anuncios y publicidad, habiéndose aprobado este último.

<<Se mantuvo una reunión con el presidente de IOMA Llc. Casinotti en oportunidad de la exposición mediática de médicos suspendidos de la obra social por presunto cobro de plus, sin sumario previo, comprometiéndose a que no se publicaran penalidades del IOMA en solicitadas y que no serán excluidos de los listados de prestadores acordados con las Federaciones. Se aprovechó la reunión para reclamar sobre el desfasaje de los honorarios con respecto a la inflación y los aportes que se deben hacer a la Caja por parte del Instituto en el marco de los aportes de terceros.

<<El Consejo se expidió sobre el apoyo a la ONG CAMEDA, con el fin de aprobar una ley que permita la investigación, producción y distribución del cannabis medicinal, el que fue convertido en ley por el Senado el 29 de marzo.

CONFEMECO. En el mes de octubre las provincias que lo integran reeligieron al Dr. Eskinazi como Presidente, al Dr. Gustavo Arturi como Secretario General de la Institución Nacional y al Dr. Rosso como Secretario de Actas los que concurrieron a todas las reuniones que se realizaron en las provincias, tratándose temas que hacen a especialidades médicas y sus incumbencias, a la ampliación del listado de reciprocidad. Se habló de salarios y que la propuesta de los distintos gobiernos ha sido insuficiente en relación a las necesidades de los profesionales. Se analizaron las residencias médicas y el reglamento de residencias, como así también las condiciones salariales y de trabajo en las instituciones privadas. Se mantuvieron reuniones con legisladores y ministros de salud en la mayoría de las provincias a las que concurrieron con los que trataron temas comunes de interés nacional y local propuestos por las provincias anfitrionas.



CONFEMEL nuestro representante el Dr. Ruben Tucci participó de las reuniones, informando sobre las realidades de los países que integran esa Entidad.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PERIODO:

<<Resol. 882 (06-05-2016)

Prórroga de la vigencia de todas las certificaciones hasta el 30 de junio 2016.-

<<Resol. 883 (24-05-2016)

Fija HORA MEDICA ADMINISTRATIVA \$ 455 para el período 2016-2017.-

<<Resol. 884 (24-05-2016)

Aprueba presupuesto del Consejo Superior período 2016-2017.-

<<Resolución 885 (05-08-2016)

Aval al reconocimiento de residencia médica del Distrito IV.-

<<Resolución 886 y 887

Auspicios

<<Resoluciones 888 a la 908 (Septiembre 2016)

Aval a las residencias médicas del Distrito IX

<<Resolución 909 (Noviembre 2016)

Auspicio

<< Resol. 910 (3-03-2017)

Ley de Cannabis para Uso Medicinal

<< Resol. 911 (03-03-2017)

Exhortar al Ministerio de Salud a permitir la inscripción a todos los profesionales en actividad, que reúnan las condiciones establecidas en el llamado a concurso, independientemente de su edad cronológica o que se encuentre en condiciones de obtener su jubilación.-

<< Resol. 912 (31-03-2017)

Instruir a los representantes de los Distritos del Colegio de Médicos para conformar los Jurados de Evaluación de Concursos que impugnen la participación de los profesionales psicólogos.-

<<Resol. 913 (31-03-2017)

Fijar HORA MEDICA COLEGIO a partir del 1-04-2017 en \$ 1950.-

<<Resol. 914 (31-03-2017)

Fijar CONSULTA MINIMA ETICA \$ 650 y GUARDIAS DE 24 HS. \$ 11.500

<<Resol. 915 (31-03-2017)

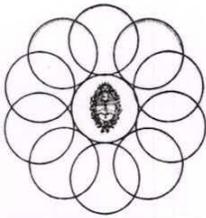
Duración de las Residencias Médicas básicas y post- básicas.-
Deroga la resolución 778/2012.-

<<Resol. 916 (31-03-2017)

Modifica el inciso f) del Art- 8 del Reglamento de las Especializaciones y del Ejercicio de las Especialidades.-

<<Resolución 917 (31-03-2017)

Aprueba el nuevo Reglamento de Anuncios y publicidad Médica a partir del 2-05-2017



COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR

<<Resolución 918 (05/08/2017)

Aval al reconocimiento de residencia médica del Distrito X.-

<<Resolución 919 (05/05/2017)

Fijar la HORA MEDICO COLEGIO ADMINISTRATIVA en \$ 600,00.-

<<Resolución 920 (05/05/2017)

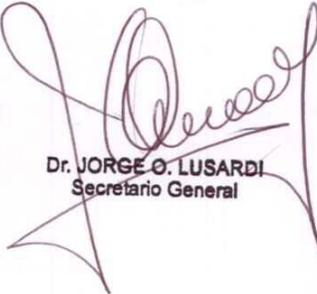
Médico extranjero. Nuevo número de DNI.-

Por último debo agradecer a los representantes Distritales, Asesores y personal de nuestro Consejo por la participación y compromiso brindado con la gestión.-

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-----

CONSEJO SUPERIOR - Julio de 2017.-----




Dr. JORGE O. LUSARDI
Secretario General